



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

## “PREPARÁNDONOS PARA LA TUTORÍA COMPARTIDA”

AUTORÍA <b>ANA BELÉN GIL GUTIÉRREZ</b>
TEMÁTICA <b>TUTORÍA COMPARTIDA ALUMNOS CON N.E.E.</b>
ETAPA <b>EI, EP, ESO...</b>

### Resumen

Con el nuevo marco normativo relacionado con maestros especialistas es necesario que hagamos una serie de adaptaciones en nuestra participación en el centro y en cuanto a la coordinación con el resto de profesorado que trabaja con aquellos alumnos de los que ahora somos directamente responsables. Para ello nos vamos a centrar en la función de Tutoría “compartida”, actualmente de aquellos alumnos que con su informe pertinente van a necesitar necesidades educativas especiales. Son necesarias estrategias de comunicación entre el profesorado y una serie de aptitudes para realizar esta actividad de cooperación.

### Palabras clave

Función Tutorial

Actitudes

Aptitudes

### 1. CONTEXTO NORMATIVO

En la actual Orden orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el Funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios De educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de Los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario De los centros, del alumnado y del profesorado, tenemos que atender directamente a su artículo 19.1 donde se establecen concretamente nuestras funciones específicas como profesorado especializado:

*1. Sin perjuicio de lo recogido en el artículo 7 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, el maestro o maestra especializado para la*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes funciones específicas:

- a) *La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomienda esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.*
- b) *La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.*
- c) *La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.*
- d) *La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia, en los términos previstos en el apartado 3.*
- e) *La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.*

Además el decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de Educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de Los centros públicos específicos de educación especial concreta en su artículo 89.1 el procedimiento de la designación de tutores repercutiéndonos de manera directa:

*1. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.*

Es por tanto por lo que debemos refrescar nuestros vínculos con respecto a la tutoría, adaptarlos cada uno a nuestra forma de trabajar y sobre todo no olvidar que la normativa actual en realidad, no nos proporciona una función que antes no tuviéramos, de manera que si antes asesorábamos a las familias y al tutor ahora también lo haremos de forma mucho más colaborativa y cooperativa, con una implicación más directa que quizás muchos de nosotros ya andábamos realizando en la medida en la que podíamos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

Para ello comentaré una serie de habilidades que no se nos pueden pasar por alto como co-tutores de alumnos con necesidades educativas especiales (n.e.e).

## 2. LA TUTORÍA Y LA RELACIÓN DIRECTA CON LA ORIENTACIÓN

Debemos entender que el componente prioritario de la Orientación es la tutoría. “Es la Orientación que han de llevar a cabo los profesores y tutores” (Álvarez González y Bisquerra Alzina, 1988).

Dentro de un modelo de escuela comprensiva, abierta a la diversidad y para todos, la orientación y la tutoría cobran un significado muy especial, ya que “si el objetivo fundamental del modelo es garantizar una educación común para todos, esto implica una transformación de la práctica docente en la que la orientación sea el aspecto esencial del hecho educativo”.

Dentro de este modelo de escuela y teniendo claro su objetivo fundamental se necesitan nos sólo formación específica sino también habilidad para las relaciones humanas, experiencia en la enseñanza, familiaridad con el proceso educativo, capacidad para el trabajo en grupo y una dimensión profesional ética”.

Entendemos, sin ninguna posibilidad de duda, que la orientación y la tutoría van de la mano en el proceso educativo. Si no fuese proceso, ni hecho educativo y hablásemos de mera instrucción no llegaríamos a establecer los vínculos relacionales existentes entre orientación, tutoría y hecho educativo; pero tampoco estaríamos hablando de formación integral de la persona y de desarrollo del potencial de aprendizaje.

## 3. CUALIDADES NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN TUTORIAL.

Corremos el grave peligro de pensar que nunca podremos tener esas cualidades o acercarnos ligeramente a ellas y, como no, caer en la tentación de que poseemos todos los prejuicios habidos y por haber.

Los docentes, estamos en plena evolución, en continua actitud de cambio y de renovación. En la realidad que día a día nos demanda nuevas exigencias y nos hace lanzarnos a nuevos retos, es precisamente esta capacidad de renovación la que nos permite afrontar con seguridad y confianza los grandes retos que la educación desde siempre nos propone.

Hay que dejar claro que estas aptitudes deben ser la base de un buen maestro, de un buen profesional, ya sean adquiridas por preparación o por vocación.

Hoy, que tanto se cuestiona nuestro papel profesional y que estamos ciertamente desvalorizados desde una perspectiva social, es cuando más debemos dejar claro que además de ser imprescindibles, nuestro desarrollo profesional es de gran valía, que nos preocupan nuestros alumnos y sus circunstancias y que procuramos por todos los medios posibles que esta preocupación se traduzca en eficacia profesional.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

De manera que nuestro objetivo fundamental es alcanzar si es que no se nos es reconocida de forma innata las cualidades que autores como Jones, Baley, Cox, Serafín Sánchez y otros consideran necesarias para el desempeño de la función tutorial.

Los autores anteriormente citados consideran como cualidades válidas para el ejercicio de la función tutorial las que a continuación citamos:

#### AUTENTICIDAD:

El valor de lo auténtico no significa que no pueda estar en continua revisión y evolución, es más debe estarlo, no son cambios fortuitos ni mucho menos, sino consecuencia de la evolución de los tiempos y adecuación a los mismo para poder ofrecer un mejor servicio. Sin lugar a duda el valor de lo que perdura y es en base a unas convicciones firmes por convencimiento y bien trasmitidas es un valor obviamente de admirar y fundamental en la escuela

#### MADUREZ Y ESTABILIDAD EMOCIONAL:

Se consideran cualidades importantes en los docentes para el ejercicio de sus funciones. Capaces de controlar sus emociones y que éstas, a su vez, sean emociones maduras propias de personas formadas, equilibradas y estables.

#### TENER BUEN CARÁCTER:

Las preocupaciones como a todos, nos acompañan. Pero no es menos cierto que nuestros problemas son nuestros y no de los demás por los que imprescindiblemente deben quedar mediatizados y sin transmitir a los alumnos.

#### TENER UN SENTIDO SANO DE LA VIDA:

Ser una persona que mira la vida con optimismo, con valentía. Capaz de afrontar con seriedad y entereza los retos que la propia vida nos plantea; buscando el equilibrio, la madurez, la estabilidad emocional que nos permita el desarrollo de un “buen carácter” y tener una visión de la vida “sana”. Sin dobleces, sin revueltas, sin “complicaciones” innecesarias.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

#### COMPRENSIÓN DE SÍ MISMO:

Tener un autoconcepto real, saber cuáles son sus limitaciones y que también conoce sus cualidades. Y que, por tanto, se mueve en una justa media entre lo que puede y lo que no puede.

#### CAPACIDAD DE EMPATÍA / LIDERAZGO / CONFIANZA INTELIGENTE DE LOS DEMÁS:

Procurar relaciones de empatía, de buena comunicación, razonar; conduciéndonos esta actitud hacia una posición de liderazgo por aceptación del grupo y no por imposición de nuestra posición. Es el docente que lidera pero que no manda; es el docente en el que confían sus alumnos.

#### TENER INTELIGENCIA Y RAPIDEZ MENTAL:

En realidad, deberíamos hablar de capacidad de reacción, capacidad de adaptación, de capacidad de desarrollo de nuestro potencial de aprendizaje. más en la línea de los planteamientos de que Goleman (1997) hace en su revolucionaria obra "La Inteligencia Emocional", donde deja claro y patente que nuestra inteligencia no sólo está en evolución, sino que también depende de forma decisiva de nuestras emociones.

#### CULTURA SOCIAL E INQUIETUD CULTURAL:

Integrados en nuestro tiempo, con amplia visión y comprensión de los hechos y fenómenos sociales. Abiertos a la sociedad, a sus cambios, a sus exigencias y con serias inquietudes por conocer y comprender. Preocupadas por la cultura de toda índole y capaces de transmitirla a sus alumnos.

#### AMPLIOS INTERESES:

Personas, profesionales de horizontes ilimitados, que ven más allá y que no tiene barreras ni fronteras para sus intereses. Amplitud de necesidades profesionales y culturales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

EXPERIENCIA DE LAS CONDICIONES DE VIDA EN EL AULA:

Es evidente que esta cualidad se alcanza con el tiempo pero que no suponga mero estar, sino que más bien implique un convivir a diario con la profesión.

CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y LABORALES DEL MOMENTO:

Estar inmersos en la realidad en la que trabajamos, es necesario conocer con rigurosidad las condiciones económicas que rodean al alumno y a su entorno (serán decisivas para determinar sus posibilidades y/o delimitar sus necesidades); conocer los entornos sociales para poder actuar sobre ellos, y en ocasiones, en colaboración con otras entidades, asociaciones, organismos,... tanto públicos como privados; y conocer o apoyarnos en el conocimiento que otros puedan tener de las opciones laborales del momento, para educar con sentido y para un futuro lleno de posibilidades y oportunidades.

Es posible que vistas por escrito parezcan ya complejas de asumir y todas a la vez y de forma integrada. Ahora bien, a poco que nos paremos a pensar llegaremos a la conclusión de que, evidentemente, son cualidades necesarias. En más de una ocasión, el hecho educativo falla porque fallan estas cualidades o alguna de ellas y en esa situación el clima de aula no es el adecuado para que se produzca una relación de empatía profesor-alumno. ¿No es cierto que muchos de nosotros tengamos experiencias tanto positivas como negativas a este respecto? ¿No es verdad que cuando alumnos detectábamos estas cualidades (o no) en nuestros profesores? Seguro que ahora que ejercemos, o vamos a ejercer la profesión docente, apreciamos estas cualidades en nosotros mismos y en nuestros compañeros y que cuando algo falla, al menos en nuestro interior reconocemos que buena parte de la culpa está en el inadecuado desarrollo de estas cualidades o, por qué no, en la falta de estas actitudes profesionales.

Hoy la sociedad es más exigente con nosotros, pero porque la propia sociedades más exigente consigo misma. Cuanta más avanzada y tecnificada es una sociedad, más necesita de un sistema educativo fuerte y versátil, capaz de responder a sus necesidades y de unos profesionales ampliamente cualificados, bien formados, con cualidades y actitudes capaces de formar a las nuevas generaciones, las que pronto tomarán las riendas de esa sociedad tan exigente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

#### 4. ACTITUDES POSITIVAS DEL PROFESORADO.

Cada niño tiene su propio ritmo de maduración y aprendizaje, tiene su propia historia personal... y nosotros debemos respetarla escrupulosamente. La máquina se puede forzar, pero su rendimiento a largo plazo será más bajo que si se le exige según sus posibilidades. El proceso educativo de nuestros alumnos debe estar adecuado a su ritmo de maduración y adaptarlo a sus posibilidades reales. Me he encontrado muchos casos de alumnos conflictivos (especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria) porque lo que se les exigía estaba muy por encima de sus posibilidades y en cuanto se ajustaron exigencias a posibilidades del alumno, esa conflictividad disminuyó o desapareció. Las adaptaciones curriculares son el marco ideal para adecuar los ritmos de maduración a los ritmos de aprendizaje, evidentemente, en un sistema educativo (como el nuestro) abierto a la diversidad.

- ❑ Los programas están para beneficiar al niño y para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje y no a la inversa. Lo importante es el niño y su proceso madurativo, no los programas diseñados por nosotros.
- ❑ La familia deber ser una colaboradora y para ello hemos de “ganárnosla”. Además en lo que a la normativa específica se refiere tenemos un amplio trabajo en este aspecto.
- ❑ Nuestra actitud debe ser siempre valorar lo que nuestros alumnos hacen y estimularles para que cada vez lo hagan mejor. El niño se va formando una imagen de sí mismo a través de las estimaciones que de él van haciendo las personas que le son más cercanas. No hay nada más eficaz para que nuestros alumnos se formen una imagen positiva de sí mismos y alcancen una adecuada autoestima que tratarlos siempre de forma positiva.

Dentro de este marco, el perfil que actualmente debe presentar el docente es el de un buen profesional, consciente de la necesidad de formación permanente, con objetivos claros y nunca rígidos en el tiempo y que debe ser, por encima de todo, guía de sus alumnos (profesor mediador): Docente dinámico, reflexivo y crítico, comprometido con su centro y con el proyecto que dinamiza la vida del centro (comprometido con su proyecto educativo). Potenciador del trabajo en equipo, por tanto, receptivo y abierto al diálogo, gran comunicador, que sabe escuchar y que es solidario. Creador de un buen ambiente en el centro. Investigador, lector y observador del grupo. Conocedor de la psicopedagogía de sus alumnos, del material humano que le corresponde como tutor y, en consecuencia, conductor del grupo. Docente más preocupado por la calidad que la cantidad y con una gran seguridad en el convencimiento de su trabajo.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 37 – DICIEMBRE DE 2010

## 5. BIBLIOGRAFÍA.

ALONSO TAPIA, J. (1997). *Motivar para aprender*. Barcelona: Edebé

GORDILLO, M.V. (1986). *Manual de orientación educativa*. Madrid: Alianza

SÁNCHEZ, S. (1989). *La tutoría en los centros docentes*. Madrid: Escuela Española

SOBRADO, L. (1990). *Intervención psicopedagógica y orientación educativa*. Barcelona: PPU

## Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Ana Belén Gil Gutiérrez
- Centro, localidad, provincia: San Fernando, Cádiz
- E-mail: [anabelngilgutierrez@gmail.com](mailto:anabelngilgutierrez@gmail.com)